

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **15:30 (quince horas con treinta minutos) del 23 de diciembre del 2021**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional para la contratación del **SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada la Lic. Mayra Cumplido Vazquez, Jefa del Departamento de Guarderías, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

Las proposiciones desechadas por No cumplir con lo descrito en el en el numeral 3.2 del Anexo TÉRMINOS Y CONDICIONES, mismas que no pasan a la evaluación mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACION
CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.	1	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	7	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO INFANTIL MONARCA, A.C.	8	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	9	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación.

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional numero

LA-050GYR002-E378-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

				elaboró el proyecto.	DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA, PATRIA Y CULTURA.	10	DESECHADO		NO PRESENTA PLANOS CON SUPERFICIE CONSTRUIDA POR PLANTAS DE TODOS LOS NIVELES.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SICONAQUI, A.C.	12	DESECHADO		NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
RECREO INFANTIL PORTBAR, S.C.	13	DESECHADO		NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE INFANTIL S.C.	15	DESECHADO		NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO S.C.	17	DESECHADO		NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
ASOCIACION DE ESTANCIAS INFANTILES DE JALISCO A.C.	18	DESECHADO		NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C.	22	DESECHADO		NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
GUARDERIA ESTRELLA DE MAR S.C.	23	DESECHADO		NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

Las proposiciones aprobadas por cumplir con lo descrito en el numeral 3.2 del Anexo TÉRMINOS Y CONDICIONES, mismas que pasan a la evaluación mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACION
LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.	3	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
EL SUEÑO DE CRICRI S.C.	4	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SOLO PARA PEQUES S.C.	6	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES S.C.	8	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.	11	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE, S.C.	14	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS S,C	21	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO DE INTEGRACION INFANTIL JONATHAN MANN, S.C.	24	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

A continuación se indica la puntuación obtenida de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes

PARTIDA	LICITANTE	Puntuación obtenida	Dictamen
3	LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA	41	Desechado, de conformidad con la CAUSAL E, la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtuvo cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos.
4	EL SUEÑO DE CRI CRI, S.C.	44	Desechado, de conformidad con la CAUSAL E, la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtuvo cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos.
6	SOLO PARA PEQUES SC	52	APROBADO
8	ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES AC	48	APROBADO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

8	GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA, S.C.	48	APROBADO
14	INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE SC	48	APROBADO
21	CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS SC	52	APROBADO
24	CENTRO DE INTEGRACIÓN INFANTIL JONATHAN MANN SC	47.60	APROBADO

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de las proposiciones que resultaron solventes en la evaluación técnica, se realiza la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Oralia Grajeda Estrada, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

PARTIDA	LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN
19	ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	SE DESECHA	NO ADJUNTA ARCHIVO QUE CONTENGA FIRMA ELECTRÓNICA. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 5. Presentación y Apertura de Proposiciones, de la convocatoria, las proposiciones deberán ser firmadas electrónicamente. En cumplimiento con el numeral 9. Causales de desechamiento inciso G la proposición es desechada.
6	SOLO PARA PEQUES SC	Aprobada	Cumple con lo solicitado en la convocatoria
8	ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES AC	Aprobada	Cumple con lo solicitado en la convocatoria
8	CENTRO INFANTIL MONARCA AC	Aprobada	Cumple con lo solicitado en la convocatoria
11	GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA SC	SE DESECHA	PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO VIGENTE. Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de fecha 29 de octubre del 2021, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5.2. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social de la convocatoria y del Acuerdo número ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR, emitido por Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que se aprueban las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de febrero de 2015, la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión. Por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.1 Documentación Legal - Administrativa inciso m) de la convocatoria. Ppor lo que de conformidad con el numeral 9. Causales de desechamiento inciso p de la convocatoria. Por lo anterior su proposición es desechada.
14	INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE SC	Aprobada	Cumple con lo solicitado en la convocatoria
21	CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS SC	Aprobada	Cumple con lo solicitado en la convocatoria
24	CENTRO DE INTEGRACIÓN INFANTIL JONATHAN MANN SC	Aprobada	Cumple con lo solicitado en la convocatoria

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asigno la máxima puntuación

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$PPE = MPemb \times 40 / MP$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la l-ésima Propuesta económica

PARTIDA	LICITANTE	MPemb	CALCULO	Puntuación
6	SOLO PARA PEQUES SC	0.01%	$PPE = 0.01\% \times 40 / 0.01\%$	40
8	ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES AC	2.50%	$PPE = 2.50\% \times 40 / 2.50\%$	40
14	INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE SC	0.01%	$PPE = 0.01\% \times 40 / 0.01\%$	40
21	CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS SC	0.01%	$PPE = 0.01\% \times 40 / 0.01\%$	40
24	CENTRO DE INTEGRACIÓN INFANTIL JONATHAN MANN SC	0.01%	$PPE = 0.01\% \times 40 / 0.01\%$	40

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTJ = TPT + PPE$$

Dónde:

PTJ= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "i" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

PARTIDA	LICITANTE	TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTJ= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
6	SOLO PARA PEQUES SC	52	40	92	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es aprobada
8	ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES AC	48	40	80	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es aprobada
14	INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE SC	48	40	88	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es aprobada
21	CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS SC	52	40	92	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es aprobada
24	CENTRO DE INTEGRACIÓN INFANTIL JONATHAN MANN SC	47.60	40	87.60	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es aprobada

La proposiciones técnica, legal y económicas determinada como solvente, las cuales se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

PARTIDA	NUMERO DE GUARDERÍA	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO DE REFERENCIA	DESCUENTO OFERTADO	CUOTA UNITARIA OFERTADA CON DESCUENTO	LUGARES OFERTADOS	PROVEEDOR
6	U-1441	Servicio	1	\$4,308.92	0.01%	\$4,308.48	200	SOLO PARA PEQUES SC
8	U-1089	Servicio	1	\$4,308.92	2.50%	\$4,201.19	103	ASITENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES AC
14	U-1460	Servicio	1	\$4,308.92	0.01%	\$4,308.48	150	INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE SC
21	U-1438	Servicio	1	\$4,308.92	0.01%	\$4,308.48	200	CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS SC
24	U-1189	Servicio	1	\$4,308.92	0.01%	\$4,308.48	132	CENTRO DE INTEGRACION INFANTIL JONATHAN MANN SC

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, los licitantes adjudicados deberán presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a mas tardar el día **27 de diciembre del 2021**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, con la siguiente documentación:

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
 - Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
 - Copia del registro federal de contribuyentes
 - Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
 - Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.
- La firma del contrato será dentro de los 15 días posteriores al presente fallo

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Así mismo en términos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, y derivado de que de la totalidad de las proposiciones presentadas, no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria, se declaran desierta la partidas; 1, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 22, 23, así mismo por no existir proposiciones susceptibles de evaluar las partidas 2, 5, 16 y 20.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepepan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:50 (quince horas con cincuenta minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Lic. Oralia Grajeda Estrada	Jefa De Oficina de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios	
Lic. Mayra Cumplido Vazquez	Jefa del Departamento de Guarderías	
Lic. Juan Ramon Ibarra Benavides	Representante del Area de Auditoria, de Quejas y de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS	
Lic. María José Carrillo Capacete	Área de Adquisiciones	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Dictamen Técnico.

Mecanismo de evaluación de las Proposiciones.

Cumplimiento del numeral **3.1 Requisitos de participación** del anexo TERMINOS Y CONDICIONES.

El participante debió cumplir con lo descrito en el presente numeral. De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 3.2. y su proposición será desechada.

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACION	FUNDAMENTACION
CENTRO INFANTIL FROEBEL, S.C.	1	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	7	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO INFANTIL MONARCA, A.C.	8	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

SERVICIOS EDUCATIVOS OCOTLAN, S.C.	9	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CON de o que el	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO DE EDUCACION Y CULTURA, PATRIA Y CULTURA.	10	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS SUPERFICIE CONSTRUIDA POR PLANTAS DE TODOS LOS NIVELES.	CON	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SICONAQUI, A.C.	12	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CON de o que el	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
RECREO INFANTIL PORTBAR, S.C.	13	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CON de o que el	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VICENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

ESPACIOS CREATIVOS DE APRENDIZAJE INFANTIL S.C.	15	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO INFANCIA EN PROGRESO S.C.	17	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
ASOCIACION DE ESTANCIAS INFANTILES DE JALISCO A.C.	18	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
REIVINDICACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS A.C.	22	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS FIRMA Arquitecto Ingeniero que elaboró el proyecto.	CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

GUARDERIA ESTRELLA DE MAR S.C.	23	DESECHADO	NO PRESENTA PLANOS FIRMADOS CON FIRMA de Arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.	elaboró el proyecto.
CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. INCUMPLIMIENTO EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.				

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA, S.C.	3	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
EL SUEÑO DE CRICRI S.C.	4	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
SOLO PARA PEQUES S.C.	6	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES S.C.	8	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

ACTA DE FALLO

[illegible]

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

GUARDERIA PATRIA Y CULTURA S.C.	11	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE, S.C.	14	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS S,C	21	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.
CENTRO DE INTEGRACION INFANTIL JONATHAN MANN, S.C.	24	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REQUISITO B DEL NUMERAL 3.1 Requisitos para la participación. DEL ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES.

Cumplimiento del Numeral 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes del anexo TERMINOS Y CONDICIONES.

Cumplimiento del Numeral 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes del anexo TERMINOS Y CONDICIONES. Las proposiciones que cumplieron con los requisitos señalados en el numeral precedente, fueron evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, determinándose a lo siguiente:

NUMERO DE PARTIDA:	03
RAZON SOCIAL:	LICEO JUAN SALVADOR GAVIOTA
PUNTAJE OBTENIDO:	41 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	RECHAZADO.

CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

CAUSAL E, la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtuvo cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos.

A.Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021)., Apéndice II (Once) del Anexo Técnico.	6.16	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice II (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 0.0 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación
4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades,			

Subrubro	Descripción	Total de puntos	Requisito para obtener el puntaje
			habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
			El participante NO obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.0 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	0.00	El participante NO obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.00 puntos
			El participante NO obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su

Subrubro	Descripción	Total de puntos	Requisito para obtener el puntaje
	a seis meses.		plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B. - Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia en actividades de cuidado,	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: - Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. - Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	atención o educación de niños.		o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
	Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60 puntos	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:

04

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050CYR002-E378-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

RAZON SOCIAL:	EL SUEÑO DE CRI CRI, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	44 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	RECHAZADO.
CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.	CAUSAL E, la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtuvo cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos.

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los “Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto” establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los “Indicadores de plantilla de personal” y “perfiles de puesto” establecidos en el “Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E318-2021

“SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos	0.0	El participante NO obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 0.0 puntos El participante NO obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	para la participación, que realice el OOAD.		0.00 puntos El participante NO obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.
			0.00 puntos El participante presenta NO aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	guardería del Anexo Técnico.		Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente el documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
			4.60 puntos

4.00

3.2. Plan de trabajo propuesto

Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.

0.60 puntos

FO-CON-13
25

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.

8.00 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

“SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

NUMERO DE PARTIDA:	06
RAZON SOCIAL:	SOLO PARA PEQUES S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	52 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento de contratación para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento de contratación para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar:
			2.64 puntos
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en:

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación	4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional.	1.76 puntos
---	--	---------------------------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VICENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.	8.0	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.0	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de	0.0	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.

igualdad de género.

0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
		17.10 puntos	

2.2. Especialidad

Se otorgará puntaje al

0.90

El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo			Requisito para obtener el puntaje
Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	
3.1. Metodología para	Se otorgará puntaje al participante que presente	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
prestación del servicio	del documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos):

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	08
RAZON SOCIAL:	ASISTENCIA PROFESIONAL EN SERVICIOS SOCIALES, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	48 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento de prestación de servicio de guardería de personal en el (DPES/CG/2021/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar:	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2021/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.		objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			Cédula Profesional. 1.76 puntos
	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	4.0	El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación de la CEA que aplique el OOAD.
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad	0.0	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

“SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO”

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.		alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado,	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	atención o educación de niños.		Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	0.60 puntos

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional numero

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	con el modelo de atención de su elección.		

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.

Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-0506GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

		número de contratos cumplidos satisfactoriamente.
		A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
		8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	11
RAZON SOCIAL:	GUARDERIA PATRIA Y CULTURA, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	48 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2021/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.		nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la “ Cédula de Evaluación Arquitectónica ” (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	4.00	El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 4.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			17.10 puntos
			El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:
			Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.
		0.90	Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			0.90 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico .		

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
			4.60 puntos

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.3. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E378-2021

LA 03001R002 ESIO 2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			número de contratos cùmplidos satisfactoriamente.
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.
			8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	14
RAZON SOCIAL:	INSTITUTO CULTURAL DEL INFANTE, S.C.
PUNTAJE OBTENIDO:	48 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto"	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico. para acreditar:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021),, Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.		Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			Cédula Profesional.
			1.76 puntos
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	4.00	El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 4.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	participante que produzca bienes con innovación tecnológica.		Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
			Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
			que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro) , "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-050GYR002-E318-2021 "SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADO	Requisito para obtener el puntaje
	con el modelo de atención de su elección.		

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor

Subrubro	Descripción	Total de ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	21
RAZON SOCIAL:	CENTRO INFANTIL MIS PRIMEROS PININOS SC
PUNTAJE OBTENIDO:	52 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral,

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	prestación indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021),,, Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.		nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 4.40 puntos
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con instrumentos estandarizados que reporte las capacidades, habilidades y actitudes incluidas en el Perfil de Puesto, cuyo resultado deberá reportarse en el Formato Anexo "Dictamen de aptitud laboral". • El psicólogo que emita el Dictamen deberá contar con Cédula Profesional. 1.76 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

LA 030011002 ESIO 2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación , que realice el OOAD.	8.00	El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación . 8.00 puntos
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0 puntos

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.
			0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
			El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:
			Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico .	0.90	Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional número

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LA-050CYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos

NUMERO DE PARTIDA:	24
RAZON SOCIAL:	CENTRO DE INTEGRACION INFANTIL JONATHAN MANN SC
PUNTAJE OBTENIDO:	47.60 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA:	APROBADO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

A.- Capacidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el Procedimiento para la administración de guardería indirecta (DPES/CG/2021/PRS del 29 de septiembre de 2021), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	4.4	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2021/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Carreras afines a la Educación 0.0 puntos Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un Dictamen de aptitud para el puesto con las siguientes características: • Estructurado a partir de una evaluación psicométrica con



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-ES18-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.00	El participante NO presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.0 puntos
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.00	El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.0 puntos
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.00	El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.0 puntos

B.- Experiencia y especialidad del licitante.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
----------	-------------	---------------------------	-----------------------------------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-ES18-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	guardería del Anexo Técnico.		Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2011 y 2020 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 0.90 puntos

C.- Propuesta de trabajo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
	señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		4.60 puntos
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	4.00	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
3.3. Esquema de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos

D.- Cumplimiento de contratos.

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2011 y 2020, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO

LA-050GYR002-E318-2021

"SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS 2022-2026, EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO"

Subrubro	Descripción	Total de puntos ASIGNADOS	Requisito para obtener el puntaje
			La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.

8.00 puntos